

00111667

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4114

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8361

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 18 de diciembre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: martes, 18 de diciembre de 2018 10:13

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1302270697	FLORES ALCIVAR CARMEN ITALIA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1303250524	FLORES ALCIVAR JULIAN HIGINIO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	2100368550	VIERA MAZUERA NANCY STELLA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1308615085	CUSME PONCE PLUTARCO IVAN	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

lunes, 10 de diciembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo .

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3034914000	23/10/2018 16:24 01	68591	300.00M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa de Derechos y Acciones de un Lote numero catorce de la manzana D del barrio 15 de Septiembre de la lotización Aliatis , que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente, doce metros y lindera con calle publica. Por atrás, doce metros y lote numero nueve. Por el costado derecho, veinticinco metros y lote numero quince y por el costado izquierdo, veinticinco metros y lotes números doce y trece. lote de terreno que tiene una superficie total de trescientos metros cuadrados.

Dirección del Bien: Barrio -15 de Septiembre Lot. Aliatis, Lote 14 de la Mz. D

Superficie del Bien: 300,00M2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

Compra Venta de Derechos y Acciones

Compraventa de Derechos y Acciones de un Lote numero catorce de la manzana D del barrio 15 de Septiembre de la lotización Aliatis

Con una superficie total de trescientos metros cuadrados.

La Señora Aura Bella Alcivar Delgado, en calidad de Apoderada de la Señora CARMEN ITALIA FLORES ALCIVAR.

Lo Certifico

DR. GEORGE MORRERA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: olga_verdesoto

Administrador

martes, 18 de diciembre de 2018

Pag 1 de 1



Factura: 001-002-000038528

00111668



20181308001P06561



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

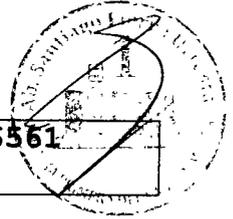
EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P06561						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CUSME PONCE PLUTARCO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308615085	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VIERA MAZUERA NANCY STELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100368550	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES ALCIVAR JULIAN HIGINIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303250524	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	FLORES ALCIVAR CARMEN ITALIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302270697	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	AURA BELLA ALCIVAR DELGADO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3111.73						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00111669



2018	13	08	01	P-06561
------	----	----	----	---------

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGAN:

PLUTARCO IVAN CUSME PONCE Y NANCY STELLA VIERA MAZUERA

A FAVOR DE:

JULIAN HIGINIO FLORES ALCIVAR Y CARMEN ITALIA FLORES
ALCIVAR

CUANTIA: \$ 2.929,85 USD

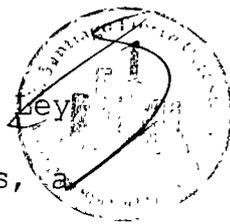
Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy Lunes diez de Diciembre del dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón, comparecen por sus propios derechos por una parte el señor **PLUTARCO IVAN CUSME PONCE**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, seis, uno, cinco, cero, ocho guion cinco, y la señora **NANCY STELLA VIERA MAZUERA**, portadora de la cedula de ciudadanía número dos, uno, cero, cero, tres, seis, ocho, cinco, cinco guion cero, con número de teléfono 0999366965, correo monyalexandra1980@hotmail.com, de estado civil ambos solteros, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con Residencia en el País de España y de transito por

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

esta ciudad de Manta, con capacidad legal para obligarse y a quienes se los denominará "**Los Vendedores**"; y por otra parte por sus propios derechos el señor **JULIAN HIGINIO FLORES ALCIVAR** portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, dos, cinco, cero, cinco, dos guion cuatro, con número de teléfono 052612480, correo electrónico julissaflores81@hotmail.es, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, y la señora **AURA BELLA ALCIVAR DELGADO**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, seis, tres, cinco, uno, uno guion cinco, en calidad de Apoderada de la señora **CARMEN ITALIA FLORES ALCIVAR**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, dos, siete, cero, seis, nueve guion siete, de estado civil soltera, para lo cual adjunta copia del Poder General como documento habilitante, y a quienes se los denominará "**Los Compradores**". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de

00111670

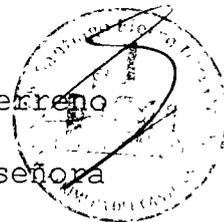


conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitantes.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo dígnese incorporar una más de compra venta de acciones y derechos al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, por una parte el señor **PLUTARCO IVAN CUSME PONCE** y la señora **NANCY STELLA VIERA MAZUERA**, de estado civil ambos solteros, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

Residencia en el País de España y de transito por esta ciudad de Manta, con capacidad legal para obligarse y a quienes se los denominará "**Los Vendedores**", y por otra parte por sus propios derechos el señor **JULIAN HIGINIO FLORES ALCIVAR** de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, y la señora **AURA BELLA ALCIVAR DELGADO**, en calidad de Apoderada de la señora **CARMEN ITALIA FLORES ALCIVAR** de estado civil soltera, para lo cual adjunta copia del Poder General como documento habilitante, y a quienes se los denominará "**Los Compradores**", ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, debidamente facultados por tanto hábiles y capaces para contratar cual en derecho civil se requiere. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Declaran los vendedores que son propietarios de los Derechos y Acciones de un Lote número catorce de la manzana D del barrio 15 de Septiembre de la Lotización Aliatis, que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Doce metros y lindera con calle publica, POR ATRÁS: Doce metros y lote número nueve; POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y lote número quince; Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros y lotes números doce y trece lote de terreno que tiene una superficie

00111671



total de trescientos metros cuadrados. Dicho terreno fue adquirido por los vendedores por parte de la señora GUIDOTTI LANGE FILOMENA mediante escritura de Compraventa de Derechos y Acciones celebrada en la Notaria Tercera de Manta el 20 de Diciembre del 2006 e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta el 12 de Enero del 2007, el cual se encuentra libre de todo gravamen **TERCERA- COMPRA VENTA.-** Con los antecedentes expuestos de forma libre, voluntaria y expresan los vendedores **PLUTARCO IVAN CUSME PONCE** y la señora **NANCY STELLA VIERA MAZUERA**, que dan en venta real y en perpetua enajenación los derechos y acciones del Lote número catorce de la manzana D del barrio 15 de Septiembre de la Lotización Aliatis, dentro de la superficie y linderos descritos en la cláusula de antecedentes con todas sus entradas y salidas, usos y costumbres que por ley son anexos, sujetándose al saneamiento por evicción como lo dispone el Código Civil, venta que se la hace a favor de los compradores **JULIAN HIGINIO FLORES ALCIVAR y CARMEN ITALIA FLORES ALCIVAR.** **CUARTA.- PRECIO.-** El precio por los derechos y acciones de dicho bien inmueble materia del presente contrato que de común acuerdo ha sido pactado entre las partes es la suma **\$ 3.111,73 USD**, cantidad que los

vendedores han recibido ya por adelantado por la parte compradora a su entera satisfacción en dinero en efectivo, por lo que los otorgantes transfieren el uso goce y posesión del inmueble materia de la compra venta y renuncian a cualquier reclamo posterior.

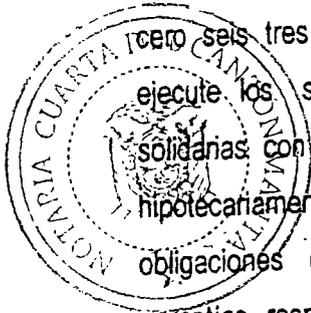
QUINTA.- GRAVÁMENES.- Con el certificado de bienes otorgado por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, que se solicita agregarse a esta escritura, el bien inmueble no reconoce ningún gravamen que limite el goce, dominio y posesión. **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes se afirman y se ratifican en todo lo expuesto. **OCTAVA.- GASTOS.-** Todos los gastos que demanden la confección de esta escritura pública y su inscripción serán de cuenta del comprador, quien queda autorizado para hacer inscribir el presente contrato en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario agregue las demás cláusulas de estilo que miren a completar la validez y eficacia de este instrumento. Minuta firmada por el señor Abogado JORGE GUANOLUISA G., matrícula número 13-1992-33 del Foro de Abogados del Ecuador. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los

00111672

PODER GENERAL: OTORGA LA SEÑORA CARMEN ITALIA FLORES ALCIVAR, A FAVOR DE LA SEÑORA AURA BELLA ALCIVAR DELGADO.-
CUANTIA : INDETERMINADA

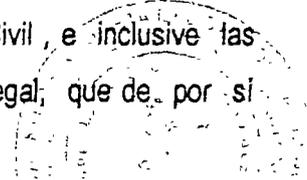
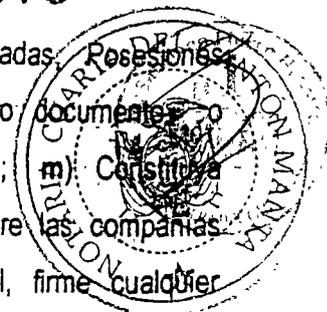
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintinueve de junio del dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece y declara en calidad de **MANDANTE** la señora **CARMEN ITALIA FLORES ALCIVAR**, soltera, por sus propios y personales derechos, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédulas de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero dos dos siete cero seis nueve guión siete, cuyas copias debidamente certificadas por mi agrego a esta escritura. La Mandante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltera, domiciliada en esta ciudad de Manta. Y, por otra parte la señora **AURA BELLA ALCIVAR DELGADO**, casada, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero seis tres cinco uno uno guión cinco, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, a quien en lo posterior se le denominará "LA MANDANTARIA O APODERADA". La Mandataria es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **PODER GENERAL**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de **PODER GENERAL**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración del presente instrumento público, la señora **CARMEN ITALIA FLORES ALCIVAR**, a quien se le denominará LA MANDANTE o **PODERDANTE**; y por otra parte la señora **AURA BELLA ALCIVAR DELGADO**, por sus propios derechos en calidad de **APODERADA O MANDATARIA.- SEGUNDA : PODER GENERAL.-** Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, la señora **CARMEN ITALIA FLORES ALCIVAR**, otorga **PODER GENERAL**, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de la señora **AURA**

BELLA ALCIVAR DELGADO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ^{seis} tres cinco uno uno guión cinco, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: **a)** Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive **solidarias con** la Mandante o con otras personas; **b)** Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; **c)** Cumpla las obligaciones de la otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; **d)** Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciaros y otros títulos valores, realice todo los tramites necesario para la compra de una casa y a su vez hipotecarla, ya sea en cualquier institución Financiera, Banco, Mutualista, Cooperativa; **e)** Venda, compre, ceda, permute, done, hipoteque, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes muebles e inmuebles de la Mandante, sean estos fideicomisos con cualquier institución, cancelación o cualquier otro contratos de Rectificación, Ratificación, Aceptación, de ser el caso firme escrituras de promesa de compraventa, suscriba solicitudes de crédito; firme todas las obligaciones de créditos tales como Pagarés, Contrato de Préstamos, Tabla de Amortización, Endosos, incluidos los que se contraten por seguros; Además queda facultado el Mandatario para que reconozca mi firma y rúbrica si fuere necesario cuando alguna autoridad competente lo exija; **f)** Establezca, mantenga, administre, apertura, retire o deposite dinero de las cuentas corrientes, cuentas de ahorros, tarjetas de crédito, tarjetas de debito, tarjetas electrónicas o ekey, o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, principalmente en las cuenta que mantuvo o ^{ay} mantiene la Mandante en el Banco del Pacifico o cualquier otra entidad financiera, bancarias, mutualistas cooperativas, nacionales o extranjeras sean en cuantas abiertas o cerradas; realice el tramite con firmas conjuntas.- **g)** Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; **h)** Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; **i)** Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; **j)** Exija el pago o entrega de lo que se debiera al Mandante; **k)** Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; **l)** Suscriba y confiera a nombre de la Mandante recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar,



00111673

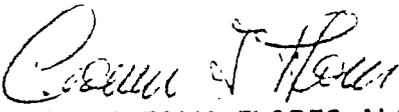
insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, Resoluciones Efectivas, Particiones Judiciales y Extrajudiciales; y, cualquier otro documento o contrato que requiera la firma de las Mandantes; etcétera; m) Constituya las compañías en las cuales tenga acciones o sea Presidenta o Gerente General, firme cualquier clase de documentos sean en instituciones públicas o privadas;; n) Gire, cobre, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido y otros, que estén a nombre de la Mandante; ñ) Represente a la Poderdante, en actos civiles, mercantiles, laborales, en Juicios de carácter civil, penal, laboral o de otra índole, reuniones, asociaciones, deliberaciones, etcétera de Bancos u otras Sociedades o entidades del sector público y privado; en Juntas Ordinarias o Extraordinarias de las Instituciones; o) Reconozca firmas de la Mandante; p) Cobre sueldos de la Mandante y más beneficios de Ley; q) Intervenga en todos los Juicios que estén propuestos y que pudieren proponerse en contra de la Mandante, ya sea como actor o como demandado, peticiones, etcétera, en que sea o deba ser parte la otorgante o tenga ella misma algún interés; r) Represente a la Mandante en todo trámite en que se requiera de su presencia en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, solicite clave, concurra a las dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, oficinas de Migración, Juzgados de la Niñez y de la Adolescencia, Civil, Penal, Embajadas, Consulados, Ministerios y otras de carácter administrativo, judicial, y tramite cualquier documento a nombre de las Mandantes etcétera; s) Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especiales, celebre escrituras de Posesiones efectivas, Particiones sean Judiciales o Extrajudiciales, Extinciones de Patrimonio, rectificación, aclaraciones, aceptaciones, etc. t) Cobre y reciba indemnizaciones de toda índole que le deban a la Mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos; u) Queda ampliamente facultado el Mandatario para delegar el presente Poder General a un profesional del derecho, solo a efectos de Procuración Judicial, otorgándole todas las facultades previstas en el artículo cuarenta y siguiente del Código de Procedimiento Civil, e inclusive las determinadas en el artículo cuarenta y ocho del mismo cuerpo legal, que de por sí



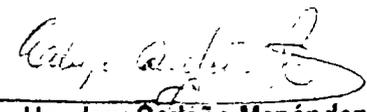


requieren de cláusula especial, de tal forma que no se alegue insuficiencia de poder.
TERCERA.- Expresamente declara la Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra el

Mandatario ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder.
CLAUSULA DE ACEPTACION.- El Mandatario manifiesta que acepta el presente poder general por así convenir a sus intereses...- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada GABRIELA ECHEVERRIA MACIAS, matricula número : trece guion dos mil cinco guion sesenta y uno. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firma, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE--.


CARMEN ITALIA FLORES ALCIVAR
 C.C.No. 130227069-7


AURA BELLA ALCIVAR DELGADO
 C.C.No. 430063511-5


Abg. Elsy Haudrey Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

Handwritten mark or signature

00111674

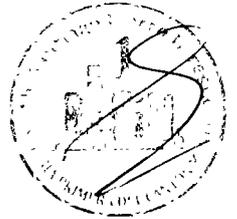


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

N. 130227069-7



CEDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES ALCIVAR
CARMEN ITALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1936-12-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA



INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PARTICULAR

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FLORES SODERO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALCIVAR DELGADO BELLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA
2013-10-29

FECHA DE EXPIRACION: 2023-10-28



Carmen I Flores

CIUDADANA

PROFESION: QUIMICA

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI/MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 22 AGOSTO 1935

IDENTIFICACION: 001-0058 00393 E

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI/MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: MANTA 1935



EQUATORIANA***** V4343V2222

CASADO EDUARDO FLORES

PRIMARIA QUEHACER: DOMESTICOS

SEBASTIAN ALCIVAR

ROSA DELGADO

MANTA 09/02/2024

09/02/2024

4249951

Abg. Elyse Cedeno Mendez
Notaria Publica Cuarta



ESTAS 04 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA
DE SU OTORGAMIENTO - CODIGO: 2015.13.08.004.P02926.- DOY

FE. 4



Elsy Cedeño Menéndez

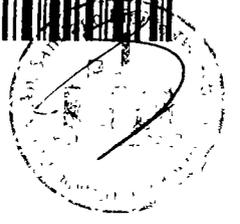


Factura: 002-002-000031861

00111675



20181308004O00852



NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308004O00852

MATRIZ	
FECHA:	26 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:53)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2926

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALCIVAR DELGADO AURA BELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300635115
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SEGUNDO

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....04..... fojas útiles
Manta, a.....18..... de.....2018.....
1
Ab. Santiago Ferro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

RAZON: Siento como tal, que la Escritura Pública de **PODER GENERAL** otorgado por la señora **CARMEN ITALIA FLORES ALCIVAR** a favor de la señora **AURA BELLA ALCIVAR DELGADO** signado con número de Protocolo 20151308004P02926, de fecha veintinueve de Junio del dos mil quince, celebrada ante la Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ** Notaria Pública Cuarta Del Cantón Manta en ese entonces, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia Notarial. Poder General que hasta la presente fecha, **NO HA SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas. Por tanto, continúa en total y plena vigencia.-Desconociendo el Notario la supervivencia del Poderdante. **DOY FE.-** Manta, veintiséis de Octubre del dos mil dieciocho. Abogado **FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA**, Notario Público Titular Cuarto del Cantón Manta.-----


Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

00111676



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

N. 130325052-4

CEDULA
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES ALCIVAR
JULIAN HIGINIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



030
JUNTA No

030 - 169
NÚMERO

1303250524
CEDULA

FLORES ALCIVAR JULIAN HIGINIO
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en 01
fojas útiles.
Manta, a 04 de FEBRERO de 2018

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303250524

Nombres del ciudadano: FLORES ALCIVAR JULIAN HIGINIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: FLORES BODERO JOSE EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALCIVAR DELGADO BELLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 180-179-94548



180-179-94548

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00111678

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 130063511-5

CEDELA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALCIVAR DELGADO
ANA BELLA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE EMISIÓN 1994-06-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
JOSE EDUARDO
FLORES BOBRO



INSTRUCCIÓN BÁSICA: PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS V48402222

1 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALCIVAR SEBASTIAN

2 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DELGADO ROSA

3 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 2015-07-08

4 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-07-08

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] PARA EL CÍVIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300635115

Nombres del ciudadano: ALCIVAR DELGADO AURA BELLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: FLORES BODERO JOSE EDUARDO

Nombres del padre: ALCIVAR SEBASTIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 185-179-94621



185-179-94621

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00111679

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Carmen Flores

Número único de identificación: 1302270697

Nombres del ciudadano: FLORES ALCIVAR CARMEN ITALIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FLORES BODERO EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALCIVAR DELGADO BELLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 189-179-94855



189-179-94855

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO
 V4443V4442

APellidos y Nombres del Padre: CUSME BERMELLO SALVADOR JUVENIO
 APellidos y Nombres de la Madre: PONCE SALTOS PAULA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO
 2018-10-05

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-10-05

00081776

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] TITULAR DEL CENACEN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130861508-5

CECULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CUSME PONCE PLUTARCO IVAN
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI PORTOVIEJO
 ALHAJUELA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1974-06-15
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

[Photo]

[Barcode]

INSTRUCCIÓN: BASICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 E234311242

APellidos y Nombres del Padre: VIERA MORENO JOSE CONSTANTINO
 APellidos y Nombres de la Madre: MAZUERA LIBEROS MELBA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA
 2018-12-10

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-12-10

000710871

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 210036855-0

CECULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: VIERA MAZUERA NANCY STELLA
 LUGAR DE NACIMIENTO: SUCUMBIOS PUTUMAYO
 PUERTO EL CARMEN DEL PUTUMAYO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1975-10-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

[Photo]

[Barcode]

00111680

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100368550

Nombres del ciudadano: VIERA MAZUERA NANCY STELLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SUCUMBIOS/PUTUMAYO/PUERTO EL CARMEN DEL PUTUMAYO

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VIERA MORENO JOSE CONSTANTINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MAZUERA LIBEROS MELBA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 189-179-94431



189-179-94431

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308615085

Nombres del ciudadano: CUSME PONCE PLUTARCO IVAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUSME BERMELLO SALVADOR JUVENCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PONCE SALTOS PAULA

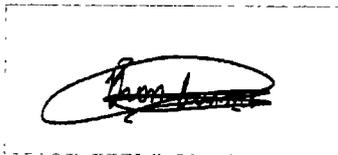
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 183-179-94486



183-179-94486

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





00111681

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 00156649

N° ELECTRÓNICO : 62692

Fecha: Jueves, 08 de Noviembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-03-49-14-000

Ubicado en: LOTE 14 MZ- D BARRIO -15 DE SEPTIEMBRE LOT. ALIATIS

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 300 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1308615085	CUSME PONCE PLUTARCO Y NANCY VIERA D/A H-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3,111.73

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 3,111.73

SON: TRES MIL CIENTO ONCE DÓLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

**C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)**

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V7566W01YHP



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por Zamora Lucas Joel Fabricio, 2018-11-08 10.11.26.



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



Alcaldia@Manta.Gob.Ec



Calle 9 y avenida 4



www.manta.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0124605



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
CUSMÉ PONCE PLUTARCO Y NANCY VIERA D/A H

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, _____08 de _____NOVIEMBRE de 20 _____2018

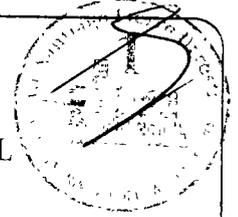
PARA LA CLAVE CATRASTAL:
3034914000/ LOTE 14 MZ- D BARRIO -15 DE SEPTIEMBRE LOT/ ALIATIS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____
Hora: _____



00111682

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0095321

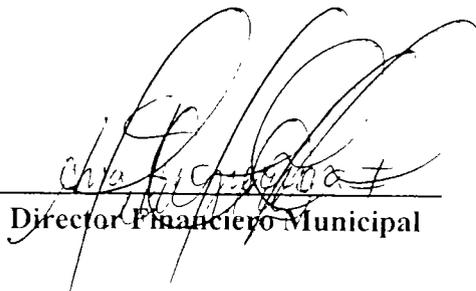
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a CUSME PONCE PLUTARCO Y NANCY VIERA D/A H
ubicada LOTE 14 MZ- D BARRIO -15 DE SEPTIEMBRE LOT. ALIATIS /
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$3111.73-TRES-MIL-CIENTO-ONCE-DOLARES-73/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: Jose Zambrano

09 DE NOVIEMBRE DEL 2018

Manta, _____


Director Financiero Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

000117572

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: CUSME PONCE PLUTARCO Y NANCY VIERA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: LOT. 5 DE JUNIO B-15 DE SEPT.
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 595322
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 26/10/2018 10:25:27



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: ~~jueves, 24 de enero de 2019~~

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO.

BanEcuador B.P.
07/12/2018 09:42:48 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 871777075
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: xvera
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1ERA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.54
IVA %: 0.06
TOTAL: 1.60
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

7 DIC 2018

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

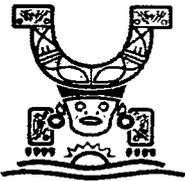
ORIGINAL CLIENTE



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTRCL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-03-49-14-000	300,00	3111,73	385550	92424
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1308615085	CUSME PONCE PLUTARCO Y NANCY VIERA D/A H	LOTE 14 MZ- D BARRIO -15 DE SEPTIEMBRE LOT ALIATIS	Impuesto principal		31,12		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		9,34		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		40,46		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		40,46		
1303250524	FLORES ALCIVAR JULIAN HIGINIO	NA	SALDO		0,00		

EMISION: 09/11/2018 09:56:57 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente	
Código de Verificación (CSV)	
 T1800841718	
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR	



COMPROBANTE DE PAGO

COPIA

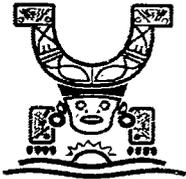
10/12/2018 15:20:28

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	3-03-49-14-000	300,00	3111,73	385551	92425

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1308615085	CUSME PONCE PLUTARCO Y NANCY VIERA D/A H	LOTE 14 MZ- D BARRIO -15 DE SEPTIEMBRE LOT ALIATIS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	4,04
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	5,04
1303250524	FLORES ALCIVAR JULIAN HIGINIO	NA	VALOR PAGADO	5,04
			SALDO	0,00

EMISION: 09/11/2018 09:57:18 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)
 T430253632
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00111684

Ficha Registral-Bien Inmueble

68591



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18028022, certifico hasta el día de hoy 04/12/18 08:36:51, la Ficha Registral Número 68591.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial:
Fecha de Apertura: martes, 23 de octubre de 2018

Tipo de Predio. LOTE DE TERRENO
Parroquia : MANTA

Información Municipal:
Dirección del Bien: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de Derechos y Acciones de un Lote numero catorce de la manzana D del barrio 15 de Septiembre de la lotización Aliatis, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente, doce metros y lindera con calle publica. Por atrás, doce metros y lote numero nueve. Por el costado derecho, veinticinco metros y lote numero quince y por el costado izquierdo, veinticinco metros y lotes números doce y trece. lote de terreno que tiene una superficie total de trescientos metros cuadrados.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	134	12/ene/2007	1,784	1,785

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA ✓

Inscrito el : viernes, 12 de enero de 2007 ✓ **Número de Inscripción:** 134 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 209 Folio Inicial:1,784
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:1,785
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de diciembre de 2006 ✓

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Lote numero catorce de la manzana D del barrio 15 de Septiembre de la Lotización Aliatis , que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente, doce metros y lindera con calle publica. Por atrás, doce metros y lote numero nueve. Por el costad derecho, veinticinco metros y lote numero quince y por el costado izquierdo, veinticinco metros y lotes numeros doce y trece. lote de terreno que tiene una superficie total de trescientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1308615085	CUSME PONCE PLUTARCO IVAN	SOLTERO(A) ✓	MANTA	
COMPRADOR	80000000028457	VIERA MAZUERA NANCY STELLA	SOLTERO(A) ✓	MANTA	
VENDEDOR	1300427497	GUIDOTTI LANGE FILOMENA	SOLTERO(A)	MANTA	

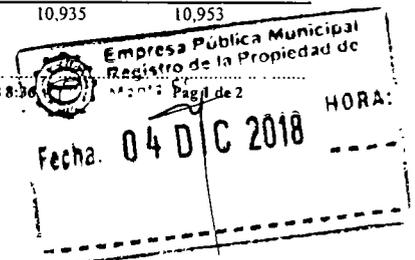
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1789	28/jun/2000	10,935	10,953

Certificación impresa por :kleire_salto1

Ficha Registral:68591

martes, 04 de diciembre de 2018 8:36



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

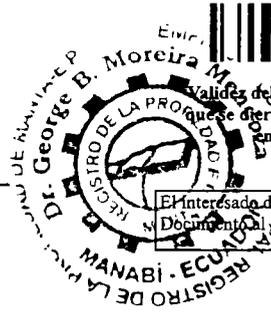
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:36:51 del martes, 04 de diciembre de 2018

A petición de: CUSME PONCE PLUTARCO IVAN

Elaborado por :KLEIRE SALTOS
1313163699

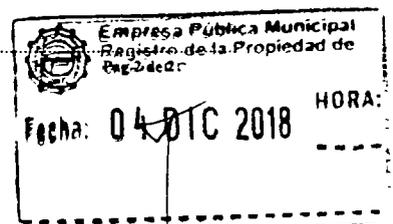
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



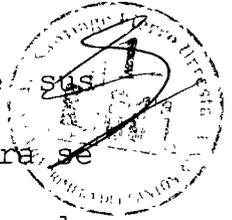
El Certificado es válido por 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

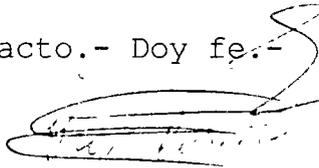
ESPACIO EN BLANCO



00111685



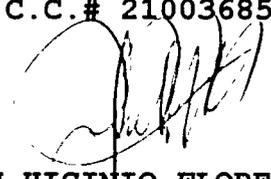
comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria; conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-


PLUTARCO IVAN CUSME PONCE

C.C.# 130861508-5


NANCY STELLA VIERA MAZUERA

C.C.# 210036855-0

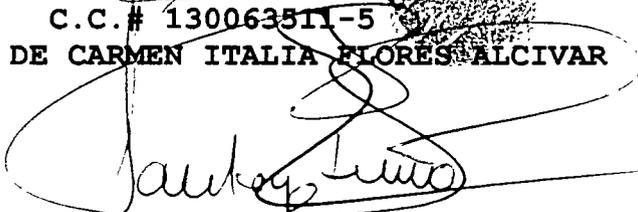

JULIAN HIGINIO FLORES ALCIVAR

C.C.# 130325052-4


AURA BELLA ALCIVAR DELGADO

C.C.# 130063511-5

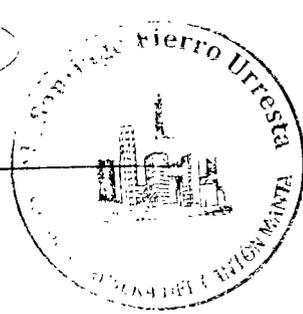
APODERADA DE CARMEN ITALIA FLORES ALCIVAR


AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO**
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO EL NOTARIO.- ESC N°. 2018-13-08-01-P.06561.



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



00111686

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

4114

Número de Repertorio:

8361

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4114 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302270697	FLORES ALCIVAR CARMEN ITALIA	COMPRADOR
1303250524	FLORES ALCIVAR JULIAN HIGINIO	COMPRADOR
2100368550	VIERA MAZUERA NANCY STELLA	VENDEDOR
1308615085	CUSME PONCE PLUTARCO IVAN	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3034914000	68591	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Observaciones:

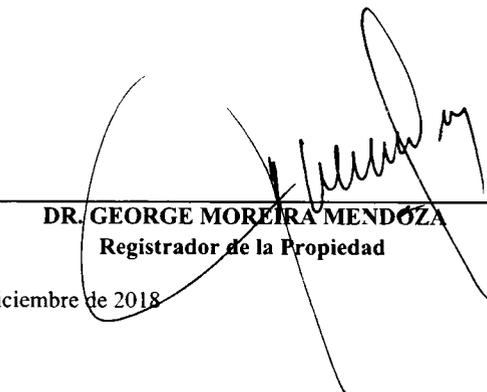
Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha : 18-dic./2018

Usuario: olga_verdesoto

olga


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

martes, 18 de diciembre de 2018